



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALERTAS DE GÉNERO

INMUJERES/DASAG/021/2018 Ciudad de México, 02 de octubre del 2018

DOCTORA ÁNGELA QUIRIGA QUIROGA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRESENTE

Me refiero a la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Durango.

Sobre el particular y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 séptimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia, remito a usted, el dictamen que emitió el Grupo de Trabajo respecto de la implementación por parte del gobierno del estado de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por dicho Grupo.

Lo anterior, con la atenta solicitud de hacerlo llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. PABLO GUILLERMO BASTIDA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE DURANGO

C.C.P. Lic. María Marcela Eternod Arámburu. Encargada del despacho de la Presidencia del INMUJERES.
Lic. Gabriel González García. Encargado del despacho de la Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES.

Mtra. Isela Alvarado Covarrubias. Directora General Adjunta en la CONAVIM.

Lic. José Luis Peña Colín. Director de Atención y Seguimiento de Alertas de Violencia de Género en el INMUJERES.